



"Año de la Consolidación de Mar de Grau".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000417

-2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 27 SEP 2016

VISTO;

Carta Nº 037-2016-ProGobernabilidad/DN, del 01 de Julio de 2016, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000378-2016/GOB.REG-TUMBES-GR del 19 de agosto de 2016; y,

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 21º inciso c) de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, establece que el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;



Que, mediante Carta Nº 037-2016-ProGobernabilidad/DN, del 01 de julio de 2016, el Sr. Jaime Márquez Calvo - Director Nacional de ProGobernabilidad hace llegar el saludo del Proyecto "Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales para el Desarrollo Social y Económico en el Norte del Perú" (ProGobernabilidad) de la Cooperación Canadiense; asimismo invita al Arq, Ricardo Isidro Flores Dioses - Gobernador Regional de Tumbes y a un representante de la Alta Dirección a participar de la "PASANTÍA PARA ALTOS FUNCIONARIOS REGIONALES Y NACIONALES A LA PROVINCIA DE QUEBEC - CANADA" la misma que se realizará entre el 30 de Setiembre y el 08 de Octubre de 2016;



Que, la actividad en mención tiene como objeto conocer de manera práctica el funcionamiento de la administración pública de la Provincia de Quebec, vinculándola a los elementos claves de la modernización de la gestión pública peruana, nacional y regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000378-2016/GOB.REG-TUMBES-GR del 19 de Agosto de 2016, resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO designar al CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes - Gerente General Regional como funcionario acompañante del Gobernador Regional de Tumbes a fin de que participe de la "PASANTÍA PARA ALTOS FUNCIONARIOS REGIONALES Y NACIONALES A LA PROVINCIA DE QUEBEC - CANADA" la misma que se realizará durante los días del 30 de Setiembre al 08 de Octubre de 2016 y en su ARTICULO SEGUNDO resuelve autorizar el viaje de Comisión de Servicio al exterior, de dicho funcionario;

Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores y de acuerdo a la autonomía administrativa del Gobierno Regional de Tumbes, es pertinente ENCARGAR al Abg. José Nole Nunjar - Jefe de la Oficina Regional de



"Año de la Consolidación de Mar de Grau".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº.00000417

-2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes,

27 SEP 2016

Asesoría Jurídica, la Gerencia General Regional en adición a sus funciones a partir del día 29 de Setiembre hasta el 09 de Octubre del presente y mientras dure la ausencia del titular;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Gerencia General Regional y Oficina de Secretaria General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones inherentes al cargo de Gerente General Regional al Abg. José Nole Nunjar - Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones, a partir del día 29 de Setiembre hasta el 09 de Octubre del presente y mientras dure la ausencia del titular de dicha gerencia; encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
Gobernadora Regional (e)